

Asesoría General de Gobierno

Inclusión Digital y Sistemas Productivos - Otórgase un Aporte Irrevocable a cuenta de futuro incremento de capital por \$ 50.000.000,00, durante el Ejercicio Financiero 2022, para la Empresa Agroindustrias Catamarca Sociedad del Estado (A.L.Cat.S.E.), destinado a proyectos de inversión y gastos operativos de la Empresa. Delégase en el Ministerio las facultades para realizar todos los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. Autorízase al Mtro. de Economía a realizar las adecuaciones y reestructuraciones presupuestarias, a fin de poner en ejecución lo dispuesto en el presente.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:41:06

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa